

№ 2235

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_/2019

**CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, 02 JUL. 2019

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 31320, de fecha 25 de junio del 2019;
2. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por SII, que indica inicio de actividad el día 18 de noviembre del 2013;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 02 de mayo del 2019, que indica cambio de domicilio desde La Serena Nº 658, Recoleta a Padre Orellana Nº 1499, Santiago;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

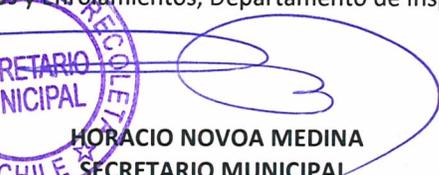
**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los períodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : LA SERENA Nº 658  
NOMBRE : CAFÉ LUZ LIMITADA  
RUT. : 76.336.892-0  
GIRO : IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ENVASADOS, VENTA DE CAFÉ Y CAFETERÍA AL PASO, PRODUCTOS AFINES, ARRIENDO Y REPARACIÓN.  
ROL S.I.I. : 5034-021  
UNIDAD VECINAL : 17

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la unidad encargada de revisar los períodos que deberán cobrarse y enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la comuna Recoleta.
3. El contribuyente, dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Unidad de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MOISÉS ANDRADE ORTEGA**  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/esa  
26/06/2019

1575766